

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 1 de Algeciras (Cádiz), don Ernesto Rodríguez Madera.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.686.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se anuncia la retirada de una embarcación abandonada.

La embarcación «Labio», inscrita al folio 3863, lista 3 del Registro de Buques de la Capitanía Marítima de Barcelona, se encuentra desde el mes de julio del año 2000 en el muelle de servicio del Dique del Este del Puerto de Barcelona en estado muy deteriorado y de completo abandono.

Las necesidades de la explotación del puerto requieren su retirada inmediata de esa zona antes del día 26 de marzo de 2003. Dado el estado en que se halla, la retirada de la embarcación conllevará su destrucción.

Por este motivo, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que la Autoridad Portuaria de Barcelona tiene previsto proceder a la retirada y desguace de oficio de la citada embarcación si antes del 26 de marzo de 2003 no comparece su titular y la retira de la zona en la que se encuentra, previo abono de los gastos correspondientes.

El expediente se hallará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Autoridad Portuaria de Barcelona (Barcelona, Plaza Puerta de la Paz n.º 6), en horario de oficina de lunes a viernes laborables, hasta el día 25 de marzo de 2003. Dentro de ese plazo podrán acreditarse y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Barcelona, 10 de marzo de 2003.—El Director, Josep Oriol Carreras.—9.068.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Servicios y Medios Portuarios, Sociedad Limitada» concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas

por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 17 de diciembre de 2002, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Servicios y Medios Portuarios, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas. Destino: Almacenamiento de materiales de la pesca. Superficie: 2000 metros cuadrados. Canon ocupación de superficie: 5,883488 euros/metro cuadrado/año. Plazo: Quince años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2003.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—7.933.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Doña Smatanca Mihai. Expediente: 00614/2002.

Don Jesús María Gutiérrez Lizán. Expediente: 00616/2002.

Doña Silvia Almonacid Bermejo. Expediente: 00641/2002.

Don Andrés González Torrubia. Expediente: 00647/2002.

Don Agustín Albarrán González. Expediente: 00651/2002.

Don Manuel González Moraleda. Expediente: 00695/2002.

Don Alberto Gutiérrez Juárez. Expediente: 00709/2002.

Don Juan Carlos Caballero Casarrubios. Expediente: 00718/2002.

Don David Fokam Fotso. Expediente: 00719/2002.

Don Jesús Sánchez Hernández. Expediente: 00722/2002.

Don Luis Ramirez Cebollero. Expediente: 00791/2002.

Don Santiago Ona Valero. Expediente: 00793/2002.

Doña Paloma Tornel Mateos. Expediente: 00837/2002.

«Cartomática Consultores, Sociedad Limitada». Expediente: 00873/2002.

Doña María Luisa Fernández Álvarez. Expediente: 00881/2002.

Don Rafael Vicente Cordero. Expediente: 00887/2002.

Don Omar Chihaiti. Expediente: 00941/2002.

Don Jorge Urosa Sánchez. Expediente: 00993/2002.

«Diseños Serca, Sociedad Limitada». Expediente: 01053/2002.

Don Jorge Napoleón Luzuriaga Luzuriaga. Expediente: 01062/2002.

Transportes Barrantes. Expediente: 01069/2002.

«Additional Fashion, Sociedad Anónima». Expediente: 01080/2002.

Don Jesús Paúl García. Expediente: 01094/2002.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Juan Jiménez Ogallar.—7.941.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación, Propuestas de Resolución, Resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 03/260/0001. Expedientado/s: Don Jean Bruno Hilarie Caput. Fecha de actos: 24 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0004. Expedientado/s: Doña Amparo Ramirez Gominaya Y don José Manuel Ricart Mompó. Fecha de actos: 28 de enero de 2003.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 02/310/0154. Expedientado/s: Don Manuel Corchado García. Fecha de actos: 9 de enero de 2003.

Expediente: 03/310/0003. Expedientado/s: Don Antonio Cabral Gómez. Fecha de actos: 28 de enero de 2003.

Expediente: 03/310/0004. Expedientado/s: Don Francisco Granados Bolaños. Fecha de actos: 28 de enero de 2003.